

Precio ordinario de venta  
**SEIS SUCRE**

AÑO XIX: No. 5.225

Guayaquil, Jueves 29 de Marzo de 1.984

# La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

14

## REPUBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) COMPAÑIA LIMITADA"**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de reforma de estatutos de la compañía "SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de diciembre de 1983, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Abg. Juan de Dios Miño Fria, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución N° IG-RL-84-0505 de Marzo 26 de 1984.

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Guillermo Navas Puig, soltero, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en su calidad de Presidente de la indicada compañía.

3.- **REFORMA DE ESTATUTOS.** La reforma estatutaria se refiere al Artículo Primero que en lo sucesivo dirá: "Artículo Primero: La Compañía se denominará "SERVICIOS, PROYECTOS E INSTALACIONES ELECTRONICAS (SPIN) COMPAÑIA LIMITADA", de nacionalidad Ecuatoriana, cuyos objetivos serán: **SERVICIOS:** prestación de Servicios en las siguientes áreas y en las que se deriven de ellas: uno) Conformación y operación de sistemas de difusión colectiva como son Radio y Televisión; dos) Los que pueden ofrecerse a través de su computador; tres) Mantenimiento en general de equipos electrónicos; cuatro) Importación, exportación, suministros de materiales electrónicos y sus repuestos, cintas, discos, etcétera, para el normal funcionamiento de los sistemas mencionados. **PROYECTOS:** Diseño y configuración de sistemas electrónicos. **INSTALACIONES:** Instalaciones de sistemas electrónicos y en general, todos los servicios relacionados con la rama de Ingeniería Electrónica, pudiendo además celebrar todos los actos civiles relacionados con su objeto y permitidos por las leyes ecuatorianas. Esta compañía no es consultora.

Guayaquil, Marzo 26 de 1984

Ab. José Antonio Paulson Gómez  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO